

DECRETO N° 898.-

CASTRO, 15 de Diciembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio Ord. N°33 de fecha 11.12.2020, del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo del Sistema Contable Municipal de los Giros N°774369 y N°774371, ambos de fecha 28.02.2017, por un valor de \$78.888 cada uno, de la cuenta del Servicio de Bienestar.

Se solicita lo anterior, debido a que el funcionario Marco Valderas Cárdenas, RUT. N°10.817.315-7, realizó el día 17.02.2017 una compra por un vale de gas de 15 kilos la que fue cancelada el mismo día y por error se generaron dos giros más a su nombre.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/Wl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Servicio de Bienestar Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓